

Expte.: eAJ-0047/2020

Asunto: Licitación de un Servicio de gestión integral de dominios de internet para Promotur Turismo de Canarias. Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

ACTA TERCERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE DOMINIOS DE INTERNET PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 09:54 horas del día 30 de marzo de 2021, se reunió, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 15 de diciembre de 2020:

Presidente: Dº Juan Armas Puente. Director del área de Proyectos Institucionales y de Servicios Generales.

Secretario: Dª Pino Mª Granados López. Coordinadora de Actividades. Áreas de Asesoría Jurídica y Personal y Contratación.

Vocales:

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico: Dª Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación;

Vocal con funciones de control presupuestario: Dª Ana Rodríguez Guerra. Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

Vocal-técnico: Dº Luis Antonio Hernández Molina. Técnico de área de Informática y Desarrollos Tecnológicos

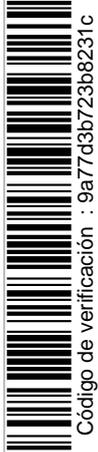
La Mesa de Contratación se convocó y constituyó en el presente acto al objeto de proceder a la evaluación de la oferta económica y documentación evaluable de forma automática o mediante fórmulas aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, que se incoa a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

La Mesa de Contratación fue asistida por Dª Naiara Cambil Yepes, Técnico-Asesor Jurídico del área de Personal y Contratación de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP/2017 y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución nº 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras). Asimismo, se sirvió de la asistencia técnica del vocal-técnico en este procedimiento y adscrito al área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo Canarias S.A, Dº Luis Antonio Hernández Molina, para cualesquiera incidencias técnicas pudieran desarrollarse al efecto.

Comprobada la asistencia de los miembros de la Mesa de Contratación, se verificó que acudieron por medios físicos y telemáticos (videoconferencia) los designados que la componen, existiendo el quórum necesario para la válida constitución de la Mesa al estar presentes todos sus miembros, por lo que se procedió así a la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3** relativa a la oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente presentada al procedimiento de referencia a través de la herramienta electrónica PLYCA.

Con la venia del Presidente de la Mesa, Dª Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, informó y recordó al resto de los miembros de la Mesa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.2. letra b) párrafo II de la LCSP/2017 y las Cláusulas núm. 17.6 párrafo II del del Pliego de Condiciones Administrativas particulares (PCAP) que rige esta licitación y núm. 8.6 párrafo II del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en la sesión celebrada el día 28 de enero de 2021 se procedió a valorar primeramente las proposiciones presentadas por los licitadores concurrentes a este procedimiento que dependen de un juicio de valor y se contienen en SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2, una vez acordada la admisión de todos los licitadores al haber presentado y/o subsanado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, según el artículo 140 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 14 del Pliego de Condiciones Administrativas, como se hace constar en Acta Primera evacuada por esta misma Mesa.

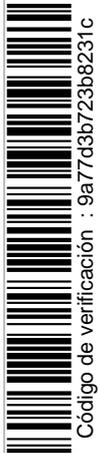
Los resultados de la valoración de la documentación sujeta a juicio de valor, y que se reflejan en Acta Segunda, son los siguientes:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
IDECNET S.A	13
ENTORNO DIGITAL	13

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



HERRERO Y ASOCIADOS S.L	12
ISERN PATENTES Y MARCAS S.L	9,2

Por tanto, efectuada la valoración de la documentación conforme a los criterios que no son evaluables automáticamente o mediante fórmulas, y asignada así la puntuación correspondiente a cada licitador en relación con este criterio, se han de continuar con el proceso de valoración de la Mesa pasando a evaluar las ofertas económicas y documentación cuantificable de forma automática o mediante fórmulas presentadas por los licitadores concurrentes en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 3**, al que se asigna un máximo total de 80 puntos, distribuyéndose 75 puntos a la oferta económica y 5 puntos a los descuentos propuestos sobre nuevos gTLDs y certificados no previsto.

La Mesa acordó que realizaría en primer lugar la apertura y comprobación en cuanto a su remisión en forma de cada una de las ofertas económicas y documentación evaluable mediante fórmulas o automáticamente de los candidatos participantes, y acto seguido, comenzaría por examinar individualmente las proposiciones económicas, efectuando los cálculos pertinentes a fin de apreciar la existencia de ofertas anormalmente bajas, por concurrir en las mismas las circunstancias que se indican en la Cláusula núm. 17.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares rector de esta licitación.

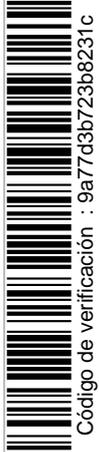
Se ha de tener en consideración que la Oferta Económica, según la Cláusula núm. 15.1.1 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este procedimiento, deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones: i) tiene que estar debidamente firmada y sellada por el licitador o representante legal y redactada según modelo dispuesto por el órgano contratante sin errores o tachaduras; ii) la proposición económica no deberá superar el presupuesto de licitación establecido en la Cláusula núm. 6 del presente pliego (esto es, 100.000,00 euros, que, aplicando IGIC -7%- resultaría un total de 107.000,00 euros, que se calculó con base al plazo total de ejecución del servicio -4 años, y 1 año adicional de prórroga-) y deberá indicarse, los precios totales y unitarios por tipo de certificado y extensión objeto del servicio, así como el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido, si es de aplicación, salvo lo señalado en el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias; iii) se deberá indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 13.2 apartado 1º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, para la valoración de este criterio se asignará la puntuación máxima a la propuesta económica más baja, otorgándose puntuación al resto de los licitadores, según resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: $Po = Pm * (Om / Oa)$; siendo que "Po" es la puntuación de la oferta, "Pm" es la puntuación máxima, "Om" es la mejor oferta y "Oa" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

Antes de realizar las actuaciones señaladas y acordadas, se invita a los miembros de la Mesa a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con la presente licitación, resultando la única pregunta:

D^a Ana Rodríguez Guerra, que actúa en este procedimiento como vocal con funciones de control presupuestario, pregunta sobre si los cálculos relativos a la determinación de ofertas desproporcionadas o temerarias se han de efectuar generalmente cuando se evalúan las ofertas económicas. Se contesta por la Vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, D^{ña}. Catalina Suárez Romero, que se trata de un aspecto regulado en la Cláusula núm. 17.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta licitación en virtud de la libertad que goza el órgano de contratación para establecer bajo unos parámetros objetivos qué oferta no puede ser inicialmente cumplida como consecuencia de incluir valores anormales o desproporcionado. Esta es precisamente la línea doctrinal marcada en Informe 11/2014, de 7 de mayo, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón que responde acerca de las diferentes cuestiones que plantea la fijación de los parámetros objetivos para considerar las ofertas como anormalmente bajas en las licitaciones públicas en las que se aplica una pluralidad de criterios de adjudicación a tenor del nuevo régimen jurídico de las ofertas anormalmente bajas recogido en el artículo 149 de LCSP/2017, y como resulta para el presente supuesto de hechos. Indica asimismo que en la meritada Cláusula se expresan los criterios o parámetros objetivos para determinar el carácter desproporcionado de una oferta con fundamento en lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), que resulta de aplicación en tanto continúe en vigor y proceda.

Una vez resuelta esta cuestión, con arreglo a lo señalado en la Cláusula núm. 17.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación da lectura de las **ofertas económicas** de los licitadores contenidas en **SOBRE ELECTRÓNICO N°3**:

1º.- ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L

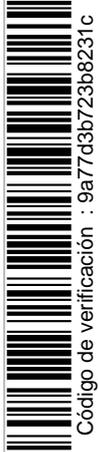
Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta Económica".

La oferta económica total es de treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres euros y quince céntimos de euro (38.873,15 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informática
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios unitarios en función del tipo de certificado y extensión objeto del servicio, según Anexo I Relación de Tipo de Dominios y SSL, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

2º.- IDECNET S.A

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de catorce mil cuatrocientos veinte euros (14.420,00 €), con un IGIC (7%) de mil nueve euros y cuarenta céntimos de euro (1.009,40€), siendo el total de quince mil cuatrocientos veinte y nueve euros (15.429,00 €).

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios unitarios en función del tipo de certificado y extensión objeto del servicio, según Anexo I Relación de Tipo de Dominios y SSL, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

3º.- HERRERO Y ASOCIADOS S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

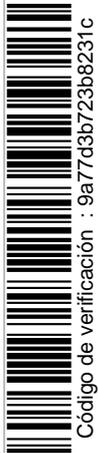
La oferta económica es de noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos euros (94.732,00 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios unitarios en función del tipo de certificado y extensión objeto del servicio, según Anexo I Relación de Tipo de Dominios y SSL, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

4º.- ENTORNO DIGITAL S.A

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de sesenta y siete mil sesenta y ocho euros (67.068,00 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios unitarios en función del tipo de certificado y extensión objeto del servicio, según Anexo I Relación de Tipo de Dominios y SSL, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

Dadas por reproducidas las proposiciones u ofertas económicas presentadas por cada licitador participante a este procedimiento, se analizan, previamente a su evaluación, si dichas ofertas tienen valores anormales o desproporcionados a razón de lo previsto en la citada Cláusula núm. 17.6 del presente Pliego de Condiciones Administrativas en relación con el artículo 149 de la LCSP, que se inspira y fundamenta en lo dispuesto en el artículo 85.2 del RGLCAP.

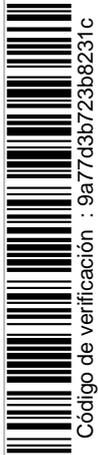
Según esta Cláusula, en principio, se presume que una oferta es anormalmente baja en los siguientes casos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%.
- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más del 20% a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25%.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más del 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este sentido, resultando que a la presente licitación concurren un total de cuatro licitadores, como se expresa en Acta Primera de esta Mesa; se analizan las ofertas bajo los parámetros indicados en el último de los supuestos descritos, concluyendo que:

- A) La oferta del licitador "ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L", que asciende a treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres euros y quince céntimos de euro (38.873,15 €), **supone una baja del 61.13% sobre el presupuesto base de licitación (100.000,00 €).**
- B) La oferta del licitador "IDECNET S.A", que asciende a catorce mil cuatrocientos veinte euros (14.420,00 €), **supone una baja del 85.58% sobre el presupuesto base de licitación (100.000,00 €).**
- C) La oferta del licitador "HERRERO Y ASOCIADOS S.L", que asciende a noventa y cuatro mil setecientos treinta y dos euros (94.732,00 €), **supone una baja del 5.27% sobre el presupuesto base de licitación (100.000,00 €).**
- D) La oferta del licitador "ENTORNO DIGITAL S.A", que asciende a sesenta y siete mil sesenta y ocho euros (67.068,00 €), **supone una baja del 32.93% sobre el presupuesto base de licitación (100.000,00 €).**

Procediendo en su caso al cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas, resulta una media de 53.773,29 euros, sobre la cual, descontando las 10 unidades porcentuales, da lugar a 48.395,96 euros. En principio, se encuentren por debajo de 48.395,96 euros, y por tanto, se considerarán inicialmente baja temeraria las siguientes ofertas presentadas a esta licitación:

- La oferta del licitador "ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L".
- La oferta del licitador "IDECNET S.A".

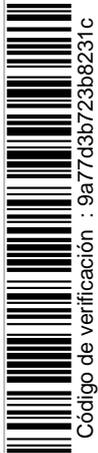
No obstante, de los cálculos aplicados, se comprueba que entre las ofertas presentadas existen ofertas que, aumentando las 10 unidades porcentuales a dicha media (que resultaría un total de 59.150, 62 euros), son inicialmente superiores a la misma, siendo así las siguientes ofertas:

- La oferta del licitador "HERRERO Y ASOCIADOS S.L".
- La oferta del licitador "ENTORNO DIGITAL S.A".

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

En este sentido, se ha de proceder al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto antes indicado, esto es, con las respectivas ofertas presentadas por los licitadores “ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L”, “IDECNET S.A” y “ENTORNO DIGITAL S.A”, considerando que se toma en cuenta la oferta presentada por esta última en dado que el número de ofertas que se encuentra en esta circunstancia es inferior a tres, por lo que la nueva media ha de calcularse sobre las tres ofertas de menor cuantía. El resultado de la nueva media aritmética calculada es de 40.120,38 euros, a la que descontando las 10 unidades porcentuales da lugar a 36.108,35 euros, por lo tanto, tiene el carácter de ofertas temerarias o desproporcionadas todas aquellas propuestas que están por debajo de 36.108,35 euros, siendo así la presentada por la licitadora “IDECNET S.A”

Los cálculos efectuados se resumen en la siguiente Tabla:

	OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE OFERTA (€)	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PBL ¹	PRIMERA MEDIA ARITMÉTICA	SEGUNDA MEDIA ARITMÉTICA	BAJA TEMERARIA
A	ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L	38.873,15	61,13%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria
B	IDECNET S.A	14.420,00	85,58%	Se incluye	Se incluye	Es Baja Temeraria
C	HERRERO Y ASOCIADOS S.L	94.732,00	5,27%	Se incluye	No se incluye	No es Baja Temeraria
D	ENTORNO DIGITAL S.A	67.068,00	32,93%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria

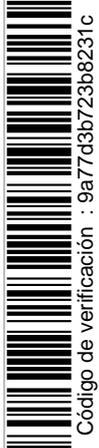
(1º) Media aritmética (A+B+C+D)	53.773,29
Resultado (-10%)	48.395,96
Resultado (+10%)	59.150,62
(2º) Media aritmética (A+B+D)	40.120,38
Resultado (-10%)	36.108,35

¹ Presupuesto Base de Licitación

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 06-04-2021 11:42:20	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 06-04-2021 11:49:19	Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ Cargo: Analista Técnico Informático Fecha: 06-04-2021 12:28:00	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 06-04-2021 12:54:56	Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 06-04-2021 13:55:19
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la Cláusula núm. 17.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta licitación y los artículos 149 y 176 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acordó unánimemente solicitar la justificación, por los motivos que se indican, y en un **plazo no superior a cinco (5) días hábiles** a contar desde el presente requerimiento, a los siguientes licitadores:

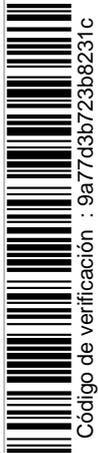
- Al licitador “IDECNET S.A”, para que explique y justifique razonada, desglosada y detallada de la oferta económica presentada y la baja del 85.58% sobre el presupuesto base de licitación, al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la Cláusula núm. 17.6 del PCA, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precio propuesto sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, entre ellos, el umbral temporal tomado en cuenta y, así, la viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
- Al licitador “ISERN PATENTES Y MARCAS M S.L” para que explique y justifique detallada, desglosada y razonadamente la oferta económica presentada, por cuanto no existiendo finalmente valores anormales o desproporcionados, resulta necesario aclarar el método o criterios adoptados para calcularlo, entre ellos, el umbral temporal tomado en cuenta y, así, las condiciones de su oferta al incluir los costes derivados por el traspaso de la cartera de dominios siendo que esta prestación, de acuerdo con la Cláusula núm.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas rector de esta licitación no ha de suponer ningún coste adicional repercutible a la entidad contratante. Para hacer estas aclaraciones, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos pertinentes a estos efectos.

Se ha de dejar constancia en este Acta que la presentación de la información y documentos a fin de justificar y motivar satisfactoriamente los precios propuestos y/o en su caso aclarar las condiciones de la oferta presentada no ha de suponer la presentación de una nueva oferta o la alteración o modificación de fondo de los términos y elementos esenciales de las presentadas por estas licitadores, en coherencia con la aplicación del principio de igualdad y no discriminación que ha de regir entre los candidatos concurrentes a la presente licitación.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19

Así, se dio por finalizada la sesión y se extendió, la presente Acta, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTE

Dº. Juan Armas Puente

SECRETARIA

Dª Pino Mª Granados López

VOCAL

Dª. Catalina Suárez Romero

VOCAL

Dª. Ana Rodríguez Guerra

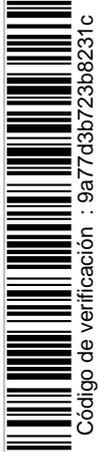
VOCAL

Dº Luis Antonio Hernández Molina

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 9a77d3b723b8231c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9a77d3b723b8231c>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 06-04-2021 11:42:20

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 06-04-2021 11:49:19

Firmado por: LUIS ANTONIO HERNANDEZ
Cargo: Analista Técnico Informático
Fecha: 06-04-2021 12:28:00

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 06-04-2021 12:54:56

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 06-04-2021 13:55:19